

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2021**

**Miércoles 17 de febrero de 2021**

| <b>CONTENIDOS</b>   | <b>PÁGINAS</b> |
|---|----------------|
| <b>ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.º 4-2021. ....</b>   | <b>4</b>       |
| <i>Acuerdo N.º 1.....</i>   | <i>4</i>       |
| <b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:.....</b>   | <b>7</b>       |
| <b>1. ACTA N.º 1-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 1º DE FEBRERO DE 2021. ....</b>  | <b>7</b>       |
| <i>Acuerdo N.º 2.....</i>   | <i>7</i>       |
| <b>ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:.....</b>   | <b>8</b>       |
| <b>1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2021. REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA CONFORMAR “COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL FONDO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN”. ....</b> | <b>8</b>       |
| <i>Acuerdo N.º 3.....</i>   | <i>9</i>       |
| <b>2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR. ....</b>  | <b>13</b>      |
| <b>3. REVISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE CONSACA EN OTRAS INSTANCIAS.....</b>  | <b>24</b>      |
| <b>ARTÍCULO CUARTO: DICTÁMENES: .....</b>   | <b>26</b>      |
| <b>1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-005-2021. ....</b>   | <b>26</b>      |
| <i>Acuerdo N.º 4.....</i>   | <i>28</i>      |
| <b>2. UNA-CAAA-CONSACA-ACUE-013-2020. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO DE PPAA .....</b>  | <b>41</b>      |

Acta de la sesión ordinaria número cuatro guion dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta y dos minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la

ACTA N.º 4-2021

Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

**Miembros presentes:** Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. Jaime Nazario Mora Arias, Vicedecano, Centro de Estudios Generales; M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotege; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Srita. Valeria Céspedes Chuken, Representante Estudiantil Suplente; Sr. Pablo González Madrigal, Representante Estudiantil Suplente; y Srita. Hillary Granados Álvarez, Representante Estudiantil Suplente.

**Personas que se incorporan una vez iniciada la sesión:** Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; y Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales.

**Personal de apoyo:** Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

**Invitados permanentes:** M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, Coordinadora de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; y Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Se contabilizan 14 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

### I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

### II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 1-2021, de la sesión extraordinaria celebrada el lunes 1º de febrero enero de 2021.

### III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Informe del señor rector.
2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2021. Representante del Consejo Académico para conformar “Comisión Académica para el Fondo de apoyo para estudiantes de Posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación”.
3. Revisión de los representantes de Consaca en otras instancias.
4. Revisión de comisiones especiales que quedaron pendientes en sesión N.º 3-2021.

### IV. DICTÁMENES:

1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-005-2021. Convocatoria Funder.
2. UNA-CAAA-CONSACA-ACUE-013-2020. Propuesta de modificación integral al Reglamento de PPAA.
3. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021. Modificación a la Propuesta para el capítulo XII del Reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.
4. UNA-CPGC-CONSCA-DICT-002. Seguimiento al por tanto B., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, sobre el Informe de la entrada en vigencia del inciso

ACTA N.º 4-2021

2 del artículo 13 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, referente al título de posgrado.

5. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021. Solicitud de la Rectoría Adjunta mediante el oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del análisis de la pertinencia de retomar el principio de departamentalización.

**V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021, desacuerdo de Facultad de Ciencias de la Salud, acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-201-2020, archivo propuesta del Reglamento de Revistas Académicas

**VI. INFORMES:**

**Artículo Primero. Comprobación del cuórum, Lectura y aprobación del orden del día N.º 4-2021.**

**Ph.D. Marianela Roja**, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 4-2021, al ser las ocho horas con treinta y dos minutos. Seguidamente someta a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

**CONSIDERANDO QUE:**

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 4-2021, del miércoles 17 de febrero de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

ACTA N.º 4-2021

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2021 DEL MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO PRESENTES, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

**I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

1. Acta N.º 1-2021, de la sesión extraordinaria celebrada el lunes 1º de febrero enero de 2021.

**III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**

1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2021. Representante del Consejo Académico para conformar “Comisión Académica para el Fondo de apoyo para estudiantes de Posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación”.
2. Informe del señor rector.
3. Revisión de los representantes de Consaca en otras instancias.
4. Revisión de comisiones especiales que quedaron pendientes en sesión N.º 3-2021.

**IV. DICTÁMENES:**

1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-005-2021. Convocatoria Funder.
2. UNA-CAAA-CONSACA-ACUE-013-2020. Propuesta de modificación integral al Reglamento de PPAA.
3. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021. Modificación a la Propuesta para el capítulo XII del Reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.
4. UNA-CPGC-CONSCA-DICT-002. Seguimiento al por tanto B., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, sobre el Informe de la

ACTA N.º 4-2021

entrada en vigencia del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, referente al título de posgrado.

5. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021. Solicitud de la Rectoría Adjunta mediante el oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del análisis de la pertinencia de retomar el principio de departamentalización.

**V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021, desacuerdo de Facultad de Ciencias de la Salud, acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-201-2020, archivo propuesta del Reglamento de Revistas Académicas

**Votan a favor:** 14 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, M.Sc. Jaime Nazario Mora Arias, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Srita. Valeria Céspedes Chuken, Sr. Pablo González Madrigal, y Srita. Hillary Granados López.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos.

A las 8:40 a.m. ingresa el Dr. Felipe Araya Ramírez, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

ACTA N.º 4-2021

**Artículo Segundo. Aprobación de Actas Anteriores:**

1. **Acta N.º 1-2021 de la sesión extraordinaria celebrada el lunes 1º de febrero de 2021.**

**Ph.D. Marianela Rojas** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 1-2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Académico, el lunes 1º de febrero de 2021.

Acuerdo N.º 2

**CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 1-2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este órgano el lunes 1º de febrero de 2021.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA N.º 1-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL LUNES 1º DE FEBRERO DE 2021, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 10 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Felipe Araya Ramírez, Ph.D. Víctor

ACTA N.º 4-2021

Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, y Sr. Pablo González Madrigal.

**Abstenciones por no haber participado de la sesión: 5 personas**

M.Sc. Jaime Nazario Mora Arias, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, , Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Srita. Hillary Granados López.

**Votan en contra: 0 personas.**

**Total: 15 votos**

A las 8:50 p.m. ingresa el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, contabilizándose 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

**Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:**

- 1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2021. Representante del Consejo Académico para conformar “Comisión Académica para el Fondo de apoyo para estudiantes de Posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación”.**

**Ph.D. Marianela Rojas** recuerda que la semana anterior este punto se sometió a votación secreta bajo la plataforma “Google”. Sin embargo, por problemas técnicos y luego de realizar dos procesos, no se logró concretar la votación, por lo que nuevamente se realiza, pero esta vez bajo la plataforma “Zoom”.

ACTA N.º 4-2021

Una vez realizada la votación correspondiente, decidiéndose lo siguiente:

Acuerdo N.º 3

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CAER-CONSACA-ACUE-001-2020 del 19 de noviembre de 2020 en donde se remite a la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) el oficio UNA-VI-OFIC-584-2020 del 6 de noviembre, referidos al “Nombramiento de un representante del Consaca ante la Comisión Académica para el Fondo de apoyo para estudiantes de Posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación.”
2. La resolución UNA-VI-RESO-98-2020 del 14 de octubre de 2020, en el que se crea el “FONDO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN”.
3. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-002-2021 del 29 de enero de 2021 en el que se solicitó presentar, a más tardar el jueves 4 de febrero de 2021, el nombre, motivación y curriculum vitae de una persona candidata para ser Representante del Consejo Académico para conformar la Comisión Académica del concurso de marras.
4. Los oficios UNA-FCSA-OFIC-038-2021 del 1 de febrero de 2021, UNA-FCEN-OFIC-062-2021 del 4 de febrero del 2021 y UNA-FCS-OFIC-073-2021 del 04 de febrero de 2021.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el oficio UNA-CAER-CONSACA-ACUE-001-2020 del 19 de noviembre de 2020, en donde la Comisión CAER remite a la CPPPA el oficio UNA-VI-OFIC-584-

ACTA N.º 4-2021

2020 del 6 de noviembre, referidos al “Nombramiento de un representante del Consaca ante la Comisión Académica para el Fondo de apoyo para estudiantes de Posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación.”, fue conocido en la CPPPA en la sesión del 22 de enero de 2021.

2. El artículo de la resolución UNA-VI-RESO-98-2020 del 14 de octubre de 2020, donde se define la composición y funciones de la Comisión Académica:

#### *6.2 COMISIÓN ACADÉMICA.*

*ESTÁ INTEGRADA POR LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESIGNADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (QUIEN COORDINA), UN REPRESENTANTE DE CONSACA Y UN MIEMBRO DEL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO.*

*ESTA COMISIÓN:*

*6.2.1. EMITE CRITERIO TÉCNICO-ACADÉMICO Y UNA RECOMENDACIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES GENERADAS POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN.*

*6.2.2. EMITE CRITERIO TÉCNICO-ACADÉMICO SOBRE LOS INFORMES PARCIALES Y FINALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE CONTINUIDAD DEL ESTÍMULO ECONÓMICO.*

ACTA N.º 4-2021

*6.2.3. GENERA PROPUESTAS DE MEJORA AL FONDO DE APOYO A PARTIR DE LAS EVALUACIONES BIANUALES PRESENTADAS POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN.*

3. Que en el oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-002-2021 del 29 de enero de 2021 en el que se solicitó a las distintas Facultades, Centros, Sedes y Secciones Regionales:

*Con base en lo anterior, se les solicita presentar, a más tardar el jueves 4 de febrero de 2021, lo siguiente:*

- 1. Un oficio con el nombre de la persona candidata a ser Representante del Consejo Académico para conformar la citada Comisión Académica. En el mismo oficio debe describirse concretamente la experiencia del candidato con los Programas de Posgrado de la Universidad Nacional y exponerse cualquier aspecto que se considere relevante para su escogencia en esta Comisión.*
  - 2. Un Curriculum Vitae resumido y actualizado de la persona candidata.*
4. El oficio UNA-FCSA-OFIC-038-2021 del 1 de febrero de 2021, en donde se declara que la Facultad de Ciencias de Salud: "...no cuenta con candidato para ser Representante del Consejo Académico para conformar "Comisión Académica para el Fondo de apoyo para estudiantes de Posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación.""
5. El oficio de UNA-FCEN-OFIC-062-2021 del 4 de febrero del 2021 donde se postula al Dr. Javier Alvarado Mesén, académico de la Escuela de Ciencias Biológicas, argumentando que el proceso de la investigación doctoral del Dr. Alvarado supuso un intenso trabajo de campo y laboratorio tanto en Costa Rica como en Cuba y España. También se indica su experiencia para participar en proyectos de

ACTA N.º 4-2021

investigación con pares externos nacionales e internacionales. Finalmente, se indica que el Dr. Alvarado actualmente no participa como docente en ningún programa de posgrado de la UNA y funge como representante propietario de CONARE ante Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).

6. El oficio de UNA-FCS-OFIC-073-2021 del 4 de febrero del 2021 donde se postula al Ph.D. Vinicio Sandí Meza, en el cual se resalta que, durante su vida académica en la UNA, ha estado siempre relacionado con la investigación, con la lectura de tesis, proyectos de graduación, comisiones, cursos (Bachillerato, Licenciatura y Maestría), que le han ayudado a crecer como académico y humano, y sobre todo a conocer de las necesidades (tanto en investigación como en apoyo económico) que sufren los programas y los estudiantes quienes desarrollan las actividades de investigación. El Ph.D. Sandí Meza realizó estudios de maestría en el CINPE de la Universidad Nacional y durante ese periodo gozó de una beca, lo cual le permite entender las necesidades de las personas becarias.
7. La reflexión de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de CONSACA que consideró que:
  - a. En las bases del presente concurso no se define un perfil para los miembros de la Comisión Académica encargada de la selección de ganadores.
  - b. Dado que este Fondo concursable aspira a dar “APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN”, elaborados en Programas de Posgrados de la Universidad Nacional; se considera recomendable que el representante del Consejo Académico ante esta Comisión Académica no pertenezca, en el momento de la escogencia, al Consejo de Gestión Académica de algún posgrado de la UNA.

ACTA N.º 4-2021

- c. Se recibieron dos candidaturas, en tiempo y forma, para ser representante del Consejo Académico ante la Comisión Académica del concurso de marras.
- d. Los candidatos, el Dr. Javier Alvarado Mesén y Ph.D. Vinicio Sandí Meza, cuentan con un perfil adecuado para realizar dicha labor de representación.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. NOMBRAR AL PH.D. VINICIO SANDÍ MEZA COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL FONDO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EN SU CONVOCATORIA 2021. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor del Dr. Javier Alvarado Mesén: 7**

**Votos a favor del Ph.D. Vinicio Sandí Meza: 8**

**Votan en contra: 0 personas.**

**Total: 15 votos.**

A las 8:57 a.m. ingresa el M.Ed. Francisco González Alvarado a la sesión.

**2. Informe del Señor Rector.**

**M.Ed. Francisco González** manifiesta que desea poner a los miembros de este órgano al día con respecto al avance del proyecto de ley del “Empleado Público”. Comenta que han tenido información directa con toda la comunidad universitaria desde el primer día que se arrancó este proceso. Indica que se han tenido acciones muy concretas que se

ACTA N.º 4-2021

han venido desarrollando. En su participación de la sesión anterior mencionó que el tema central es que, como todo proyecto de ley tiene diferentes etapas en su trasiego legislativo. El proyecto inició en el 2019, luego se archivó y luego revivió en noviembre de 2020 en una nueva versión. En esta nueva versión cambió radicalmente la concepción inicial del proyecto que creaba unas familias (8 grandes familias) de servidores públicos, donde las universidades formaban parte de una familia de ese proyecto de ley. Evolucionó en diciembre y se presentó ya sin familias y las universidades forman parte íntegramente del proyecto de ley como todos saben. A partir de ese momento desde Conare se inició una activa presencia para generar una moción que excluyera a las universidades del proyecto de ley, que es lo que fundamentalmente se requiere, como se excluyó en primera instancia a algunos. Explica que se presentó una moción de exclusión, pero ésta requiere de tener personas que la suscriban y por eso es importante entender el trámite legislativo. No se hace nada con tener discurso si no se logra introducir mociones concretas en la lógica parlamentaria, porque solo así es donde hay cambio y se puede modificar la ley. En ese sentido se construyó una moción, esa moción fue, en primera instancia, discutida con el presidente de la Comisión, que es el diputado Víctor Morales. Sin embargo, él no estuvo de acuerdo y allí ellos vieron que había una línea de Gobierno directa al decir definitivamente “no pueden excluirse las universidades”. Explica que en el tema político ellos se reúnen con un diputado quien les dice una cosa, se da media vuelta y termina siendo otra. Manifiesta que esta es una situación real a la que se han tenido que enfrentar y al final lograron consolidar tres diputados de la comisión que los han mantenido, hasta el día de hoy, su criterio de exclusión. Pero el mantener solo una moción de exclusión es muy débil, porque si solo hay una moción y esa moción no se vota, quedan fuera completamente. Por eso hicieron un pliego de mociones, que también intentan que, de aprobarse el proyecto con las universidades, se tenga una serie de artículos que aseguren elementos centrales, como, por ejemplo: no estar sujetos al marco del ente rector del Servicio Civil en contratación, que ese es uno de los temas centrales. Esas mociones están allí, son alrededor de 10 mociones que ya están firmadas por los diputados y diputadas que entran en lo que se llama mañana en la jerga legislativa el segundo día de mociones por el artículo 137, que ellos lo llaman “quemar el día”. Esto significa que se ven todas las mociones que están allí. Indica que ellos ya cumplieron el

ACTA N.º 4-2021

primer acometido y es tener las mociones ahí. Si no las hubieran tenido ya estarían fuera y no hubieran tenido prácticamente ninguna acción dentro del proyecto de ley. Esas mociones van a discutirse mañana y la ventaja que tienen es que pueden ser reiteradas en el plenario por otros diputados. Aparte de esos tres tienen un grupo de 11 diputados que están apoyando la iniciativa, pero que no forman parte de la comisión. Reitera que se tienen un conjunto de mociones que se van a discutir. Con la prensa es muy delicado porque la prensa lo que ha hecho las últimas semanas es emitir una propaganda asociando a las universidades a los temas de salarios en todos los periódicos, con comentarios como que en la Universidad de Costa Rica hay 160 personas que ganan que el presidente de la República, en la Universidad Nacional 18 personas en la misma línea, en el Instituto Tecnológico 8, en la Universidad Tecnológica de Costa Rica 5 y en la UNED no aparece. Ese ataque ha sido sistemático y sobre todo reducir que a las universidades lo que les interesa de estar dentro del empleado público es el salario, cosa que no es así y que se ha desmarcado en todos los medios de comunicación. Indica que él acaba de dar dos declaraciones, una para Radio Columbia y otra para Canal 13, desde muy temprano, donde recalcó que el tema no es estrictamente salarial, sino que es un tema de defensa de la autonomía universitaria en el marco de la Constitución Política que establece la capacidad de autogobierno, de gestión y por lo tanto de contratación de personal. Ese es el argumento central. Para poder llevar esas mociones allí han tenido que hacer un gran trabajo legislativo porque si un diputado no firma la moción, la moción no entra. Ellos se han encontrado instaurada en la mente de los diputados una imagen muy negativa de la universidad pública, absolutamente negativa. Toda la Asamblea Legislativa en pleno tienen instaurada una idea de la universidad pública de lo más triste que se pueda imaginar, por lo que les ha correspondido primero contribuir a revertir esa imagen y segundo que un grupo de personas confíen en que ellos están muy claros que en el tema salarial tienen que hacer revisiones, lo que él ha venido hablando desde hace meses porque la situación así lo plantea. En el caso de las otras universidades igual. También es importante y es un tema que han posicionado, que los salarios en las universidades no ha sido una decisión solo de las universidades, sino de las leyes externas a éstas. Ahí también hay un tema real. Cita el caso de la Ley de Incentivos en ciencias médicas, que tenía una anualidad de un 6.5%, la Universidad no fue la que

ACTA N.º 4-2021

propuso esa ley, la Universidad tuvo que apegarse con esa Ley, pero esa Ley se creó al margen de la Universidad y eso hizo que un grupo importante de compañeros y compañeras universitarios, al tener un crecimiento del 6.5% en una anualidad, se les elevara el salario. Reflexiona que cualquier salario pequeño en veinte años se hace gigante. Ese también es un tema real al que se han dado a la tarea de conversar con los diputados, de ponerlo en la prensa, pero la prensa no lo pone, ponen declaraciones que él ofrece en la mitad, videos a la mitad, porque ya se sabe cómo se maneja ese tema. Los rectores emiten comunicados y solo ponen una partecita de lo que interesa. Manifiesta que el trabajo ha sido arduo, complejo. Sin embargo, él, de manera personal, se siente bastante satisfecho en términos de agotar todas las posibilidades que dentro del margen de su accionar él puede tener. Indica que el 16 de febrero en Conare, viendo que aun en la Comisión hay un grupo de diputados que dicen que todas las instituciones tienen que ir adentro, de nuevo meter a los bancos, la CCSS, el INS y que no hay respuesta sindical social (y eso es un tema importante que tienen que llamar mucho la atención) están despolitizados completamente como sociedad y como universidades también, absolutamente despolitizados. Hicieron una primera convocatoria el jueves 4 de febrero, donde no había 70 personas en total en la Asamblea Legislativa. Además de eso, de nuevo la prensa tiene una presión sobre los diputados, que es lo que les genera a ellos presión. Es decir, este partido se cuestionó, entonces todos contra este partido; este partido dice que no se debe incluir, entonces todos a favor. Ese ha sido el juego que ha manejado la prensa con las cámaras empresariales. En esa misma orquesta es muy problemático porque se reunieron con el Busco, que es un sector sindical fuerte, y ellos no tienen capacidad de movilización tampoco. Definitivamente, el tema es bastante complejo en términos de la presión social y ayer, resultado también de las últimas noticias, en el Consejo de Rectores acordaron esta comunicarse esta mañana con los sindicatos de cada universidad y proponer que el 18 de febrero se efectúe una presencia en la Asamblea Legislativa. Eso se emitirá en una circular, ya los rectores lo terminaron de afianzar y este día será la tarea de impulsarlo. A él, desde la Rectoría, una vez más, hacer la convocatoria. Ya coordinó con el M.Sc. Álvaro Madrigal, Secretario General de Trabajadores (Sitún). Pide a los presentes que, en sus diferentes decanaturas y sedes, soliciten que se tenga una presencia decente en números. Él no está pensando en tener

ACTA N.º 4-2021

5.000 porque la realidad es otra, ojalá, pero que se tenga una presencia nutrida, que todas las autoridades se comprometan a tener presencia. Ya con las autoridades y un poquito más pueden tener un grupo importante. Por lo menos él esperaría que de la Universidad Nacional unos 500 funcionarios se hagan presentes, de la Universidad de Costa Rica otro grupo, que se haga esa presencia universitaria, todos los rectores han estado de acuerdo y él hará la convocatoria que será replicada en las otras universidades. Esa es un poco la situación. Importante también señalar que en el discurso del Gobierno y en el discurso de doña Pilar Garrido, con la cual también sostuvieron reuniones fuertes y duras el miércoles 10 de febrero (explica que las reuniones no son cordiales siempre, sino fuertes) según su visión no hay nada de qué preocuparse. La Rectoría es del Ministerio de Planificación (Mideplán) hay concejo técnico conformado por las diferentes instancias y desde ese consejo técnico que se emiten las directrices. Lo que pasa es que ellos no se pueden atener a una interpretación, que es la posición que tiene la ministra, o sea, que el Mideplán les puede dar a las universidades, que para eso está el artículo 85; pero eso a ellos no los convence para nada. El argumento más firme del Gobierno es el artículo 191 de la Constitución Política, que establece que el Estado es el único patrono de los servidores públicos. Ese es el argumento de fondo que tiene el Gobierno, doña Pilar Garrido y don Víctor Morales. Pero los rectores han citado tres artículos más, el 84, 85 y 87. Pero los diputados dicen que no, que esos artículos son solo para defender la autonomía en términos de libertad de cátedra, ese es el tema de discusión, ese es el fondo. Para ellos solo hay un único empleado que es el estado, y en consecuencia el Estado, como es el que da los fondos, es también el patrono, y el Estado, a través de la Ley 9635 ya consideraba que, en materia de empleo, el Mideplán es el ente rector. En cuanto a la Ley 9635, indica que es más grave que la del Empleado Público y esa ya se aprobó y tiene a las universidades en un predicamento, no solo con el título de empleado público si no con el título cuarto de la Regla Fiscal. Allí también, en las conversaciones con los diputados, se ha trabajado el tema de Regla Fiscal porque ellos no pueden seguir operando con una regla fiscal como la que se tiene. También se ha hecho ese acercamiento con los diputados y diputadas, los han invitado a que visiten las universidades para poder tener también una relación diferente, que se pueda tener una presencia en el desarrollo del país y es un poco el trabajo que han hecho. Indica que a

ACTA N.º 4-2021

las 10:30 a.m. él se trasladará a la Asamblea Legislativa porque tienen otras dos reuniones. Indica que se han reunido con cerca de 20 diputados y diputadas en dos semanas. Ha sido titánico, primero acercándose, segundo discutiendo con ellos, tercero convenciéndolos para que los apoyen en algunas mociones, y ese ha sido el trabajo que han hecho. También tienen listo un recurso de inconstitucionalidad que estarían presentando, porque no pueden permitir que se apruebe la Ley cuando consideran que tiene roce constitucional con los artículos 84 y 85. Ese es un trabajo que también tienen listo desde Conare. Sin embargo, no se puede presentar ningún recurso de inconstitucionalidad si la Ley no ha sido aprobada. Por eso no se ha presentado aún y ver en qué condiciones se aprueba. Pero antes del recurso de inconstitucionalidad hay, por materia legislativa, lo que se llama una consulta a la Sala IV del proyecto íntegro. Allí también se tienen 10 diputados que les han asegurado la firma para que el proyecto inmediatamente cuando se apruebe, pueda ir a consulta ante la Sala Constitucional. Esa consulta es general, no es una consulta tan profunda como la que se espera cuando se presenta un recurso de inconstitucionalidad. Son dos cosas relativamente similares pero que tienen grados de profundidad diferente. Se tienen las dos acciones muy presentes, una que requiere la voluntad de los diputados, y es 10 firmas para poder, cuando el proyecto se apruebe, decir que el proyecto tiene que ir a consulta de la Constitución por los diferentes aspectos, y ahí van a meter el tema de las universidades. Ese también ya lo tienen asegurado, y además de eso, el otro que sería, si la Sala IV dice algo contrario, pasar el recurso de inconstitucionalidad. Considera lamentable que con este Gobierno han tenido dos años, casi tres, donde las universidades han tenido que presentar recurso tras recurso, esa ha sido la lógica con la que han operado, una prepotencia muy grande en las últimas reuniones que han tenido. Recuerda lo que les pasó con caja única del Estado hace unos meses igual, y salieron de eso porque era más personal, pero éste al ser más legislativo es mucho más complejo. Ese es el resumen de los hechos que él quiere ahondar con los presentes, exhorta a los presentes para que el 18 de febrero se tenga presencia frente a la Asamblea Legislativa. Indica que con el Sitún ya se ha coordinado el transporte, así como con las busetas de la Institución y que cada uno pueda buscar sus propios medios para tener presencia en la Asamblea Legislativa, cree que es importante también manifestarse no solo como lo han hecho, personalmente, a través de

ACTA N.º 4-2021

correos, a través de mociones, sino que se tenga una representación institucional o de las comunidades universitarias allí. Ese es su mayor ruego. No pueden dejar que el tema de la autonomía se les vaya más de lo que ya se ha ido, ese es un tema real. Es sistemático lo que han tenido de ataque hacia las universidades en múltiples campos, no han logrado salir de la Ley 9635, viene esta de Empleado Público, tienen un decreto que ya se firmó en enero que también establece unas restricciones tremendas al gasto público, y todo esto también ellos tienen que generar una discusión más amplia. Les corresponde a las universidades tener esta discusión en el tema de lo público, porque están prácticamente llevando a que el servicio público sea reducido al mínimo de los mínimos, y esa es una condición que la Universidad también que estar presente y que tienen que activarla a través de diferentes acciones. Él está proponiendo que se conforme una comisión de pensamiento universitario de un grupo de personas que puedan articular alrededor del tema de “Pensamiento Universitario” inclusive con jubilados y jubiladas que los puedan apoyar y tener un grupo permanente de discusión, porque si algo han perdido es el discurso de la Universidad en la sociedad, y si se pierde eso, pierden el apoyo y legitimidad de la sociedad, y ese es un tema que tienen que recobrar muchísimo. Por eso invita a que le hagan llegar observaciones.

**Dr. Esteban Picado** agradece al M.Ed. González por las gestiones efectuadas e indica que es un trabajo agotador, estar conversando con gente “jabonosa y resbalosa” es complicado. Pregunta si hoy es el día en donde “se queman” las mociones, por qué las universidades van a manifestarse hasta mañana.

**M.Ed. Francisco González** aclara que se pospuso para el día de mañana.

**Dr. Esteban Picado** pregunta a partir de qué hora.

**M.Ed. Francisco González** contesta que eso arranca desde temprano y se prolonga por todo el día para agotar ese tema.

ACTA N.º 4-2021

**Dr. Esteban Picado** piensa que sería bueno reactivar alguna estrategia de manifestación tanto en las redes sociales como por otros medios para movilizar bastantes personas. También publicar “banners” en el “Facebook”, y demás. Pide que se les pueda compartir la presentación del miércoles anterior, eso es muy importante.

**Dr. Roberto Rojas** le queda la duda a qué hora se está convocando a la gente para que se presente a la Asamblea Legislativa.

**M.Ed. Francisco González** informa que la actividad será a partir de las 10:00 a.m. Indica que vieron que en la tarde ya la gente se puede enfriar más.

**Dr. Roberto Rojas** piensa que eso depende mucho de este órgano fundamentalmente, el que se pueda levantar o no un grado de conciencia en los funcionarios de la Universidad, y además de eso en los estudiantes. Piensa que los estudiantes también deben de cumplir un papel protagónico. Sabe que en ese momento es muy difícil, están fuera del curso lectivo, pero si en algún momento la Federación de Estudiantes debe de demostrar su compromiso y capacidad de convocatoria, debe ser en este momento clave. Manifiesta que cada vez que hay problemas presupuestarios casi que se vuelve a lo mismo, y es la poca claridad o no sabe si existe una estrategia de comunicación por parte de la Universidad, ese es un proceso que se tiene que dar y no se tiene que dejar a la libre ni de ninguna manera a las ocurrencias como tal. Lo dice porque él es representante del Consaca en la Comisión de Comunicación y sinceramente él siente que todavía falta mucho para poder generar ese tipo de trabajo. En ocasiones se pierden en esas reuniones en el día a día y hasta se corre el riesgo de llegar a lo que él llamaría “El Auto Bombo” en el sentido de que se complace mucho que de vez en cuando la prensa saque algunas actividades que hace la Universidad o que la gente participe en el “Facebook”, sobre todo en tiempos de matrícula, pero él no siente que se esté generando una actividad clara con respecto a dos cosas, que el M.Ed. González mencionó y que él las tiene claras: 1) el que se haya perdido el vínculo con la sociedad y con los sectores vulnerables; y es que no se ha perdido, lo que pasa es que no se está articulando una estrategia con el fin de que estos sectores defiendan a la universidad pública y en este

ACTA N.º 4-2021

caso la Universidad Nacional. Manifiesta cuántos PPAA existen en la UNA que tienen vinculación directa con la gente que menos tiene o los sectores vulnerables; cuántas labores de extensión realizaron desde la Vicerrectoría de Extensión y lamentablemente en este momento la gente no los está defendiendo y no se les está pidiendo que los defiendan, eso es lo más grave. Cree que se debería dar un “golpe de timón” en ese sentido en la necesidad de que la gente pueda tener claridad con respecto a lo que significa las universidades públicas, y sobre todo que tengan claridad lo que significaría la no existencia de las universidades públicas, porque ese también es un tema trascendental importante. 2) le llama la atención que no se ha logrado articular sobre algo que él considera muy importante, y es el tema de la identidad universitaria. Han tenido un período de caso 10 años donde ha entrado mucha gente nueva a la Universidad, y él tiene el temor de que cree que la Universidad es sencillamente un trabajo más y nadie les ha aclarado que el trabajar en una universidad como la UNA tiene que ser más que un trabajo más y además como se sienten muy tranquilos porque gracias a las gestiones que está haciendo la actual rectoría, los días 14 y 28 se recibe el salario completo, pues creen que esas condiciones van a ser siempre, y no, la Universidad desde que nació ha nacido luchando. En un inicio la misma Universidad de Costa Rica y muchos sectores poderosos estaban en contra de la creación de una universidad y despectivamente llamaban a la UNA “La universidad de Pirro” porque representaba una amenaza hacia esos sectores, y desde ahí, que él se acuerde, en la historia de la UNA siempre ha sido de lucha, de poder estratégica definir muchas de las cosas que se van a realizar, y además su músculo principal deben ser los 20 mil estudiantes y los 3.500 funcionarios y funcionarias, y si no se tiene claridad de cuál es su papel en la sociedad costarricense, cuál es el trabajo que se debe desarrollar, conociendo la historia de la Universidad Nacional, donde muchos funcionarios no conocen ni siquiera quien fue el Padre Royo y muchos de los estudiantes llaman a la soda comedor Padre Arroyo, lo que refleja que en la comunidad universitaria no se ha abordado el tema de identidad universitaria, y eso está golpeando ahora directamente porque existe un grupo de personas que creen que trabajar en la Universidad es sencillamente venir y cumplir con el horario o dar su lección e irse para la casa, y eso no puede ser, y es una lección que se debería haber aprendido desde hace muchos años pero que no se ha aprendido.

ACTA N.º 4-2021

Solicita al M.Ed. González que como política universitaria se comience a dar pasos. Le complace mucho conocer de esa comisión de pensamiento universitario, que tenga que ver el rescate de la identidad universitaria y demostrarle tanto a los funcionarios como a los estudiantes que somos parte de algo grande y de un proyecto que la sociedad necesita, y que la sociedad debe defender para seguir existiendo.

**M.Sc. Jaime Nazario Mora** indica que recuerda tres definiciones de la política: La política es el arte de saber negociar, pero ante todo la política la define Maquiavelo como una actividad a obtener y conservar el poder. Manifiesta que ellos han tratado de ensayar un poco la política del arte de la negociación. Pero bajo esa estrategia todo el esfuerzo que se ha hecho está un poco superado porque él entendía que los miembros de la comisión con la señora Pilar Garrido acordaron no excluir ni a las municipalidades ni a las universidades, y más bien incluir al resto de las instituciones descentralizadas como Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Costarricense de Seguros (INS). Le parece que por la vía del arte de la negociación es ver en qué condiciones los meten para ver qué se puede sacar, y sino pregunta a qué se va a la Asamblea Legislativa, cuál es el propósito de manifestarse.

**M.Ed. Francisco González** cree que la presencia de los universitarios es motivo de dignidad de las universidades, esa es la principal motivación, sentirse completamente dignos y dignas de estar ahí en defensa de la universidad pública, por eso él sigue luchando. Derivada de esa, por supuesto que tener presencia para poder tener alguna modificación real. Explica que detrás de este proyecto hay otro, el juego legislativo es muy complejo, y hay otro proyecto que está trabajando el Partido Liberación Nacional (PLN) donde ya hay algunas concesiones a otros sectores. Ese es el juego en donde los tienen atrapados como país, un juego legislativo donde han pasado las leyes más desfavorables para los sectores públicos y con una escasa visión de futuro. Una Ley de Empleado Público que no está respondiendo ni siquiera a tener un balance con respecto a cuál a ser la economía, si se va a tener. Una Ley de Empleado Público que congela los salarios y establece dos estructuras salariales, una Ley que se va construyendo de a poquitos, que no inspira ninguna confianza porque se ha hecho en cinco días a punta de

## *Consejo Académico*

ACTA N.º 4-2021

pedazos de papel que van sumando. Esa es la realidad nacional a la cual asisten. Se pregunta cómo es posible que en este contexto no haya presencia sindical, si es la Ley del Empleo Público, no puede haber otra ley que tenga más consecuencias o que tenga más incidencia en el tema del empleo que ésta, porque por primera vez se establece desde hace más de 40 años que no se ha tenido ninguna modificación, y quienes han estado presentes y levantando la voz, las universidades. Expresa que las municipalidades no han dicho nada, los bancos, cuando los sacaron no dijeron nada, pero ahora los han vuelto a meter y no dicen nada. A eso es a lo que se están enfrentando, a una sociedad que no reconoce presencia política en la discusión, ese es el tema que han enfrentado.

**Ph.D. Gerardo Jiménez** reconoce el esfuerzo y las acciones que se están realizando por parte de la Rectoría y el Consejo de Rectoría. Pregunta si hay alguna organización o con quién consultar para poder participar, pero no sabe con quién se coordina, si hay algún comunicado, o con el Sitúan.

**M.Ed Francisco González** manifiesta que en pocos minutos se publicará el comunicado. Ya se ha coordinado con el Sitúan el tema de transportes. Solicita que se promueva en las diferentes instancias que la gente se movilice también por sus propios medios.

**Ph.D. Marianela Rojas** motiva para que todas y todos remitan materiales de sus instancias y unidades académicas para crear banners que se puedan difundir a la comunidad nacional.

**M.Ed. Francisco González** expone que todas y todos tienen basto material, en la Rectoría también, por lo que hay que activar este tipo de mensajes. Cree que la experiencia del mes de octubre 2020 fue muy buena, la Universidad logró posicionarse muy bien en el ámbito nacional.

**M.A. Yalile Jiménez** explica que ya ha conversado con los compañeros de las sedes en los dos campus, y plantea la misma pregunta del Ph.D. Jiménez, porque ellos también

ACTA N.º 4-2021

tienen la misma duda. Queda pendiente de la coordinación, ya que ellos para movilizarse necesitan de recursos institucionales, hacerlo con recursos propios o bien que el Sitún les colabore con el transporte. Se compromete a llevar una digna representación de la Sede Regional Brunca.

**M.Ed. Francisco González** indica que, si se va a brindar un espacio para cambio de actividades, por supuesto que la potestad la tienen los decanos para que se utilicen las busetas, ya que se está haciendo un cambio de actividades. Indica que tiene en sus manos la circular que se publicará para revisarla. Este órgano es el primero en enterarse de estas noticias, porque es desde los decanatos de donde tiene que iniciar la movilización. Invita que no se suda en la lucha y a tener presencia digna el 18 de febrero. Agrega que esta es la labor que corresponde realizar ahora, él se ha dedicado 24/7 a este trabajo desde hace dos semanas y ha sido una jornada de largas horas “construyendo puentes” donde no los había, lo que es complicado, porque “construir puentes” con la Asamblea Legislativa, donde ya no existía ni siquiera “un trillo” ha sido una tarea importante. También le ha correspondido mover al Conare. Reitera que se trata de tener presencia universitaria y que el discurso que se ha defendido en los medios de comunicación, él en lo personal, ante los diputados, que sea acuerpado, que se vea esa presencia de la Universidad, digna en la Asamblea Legislativa. Agradece el espacio y se despide diciendo que sigue en la lucha porque LA UNIVERSIDAD VALE LA PENA, y por eso hay que seguir adelante, el aporte a la sociedad también es muy amplio y hay que recobrar esa presencia de la Universidad ante toda la sociedad costarricense.

Al ser las 9:37 a.m. se retira el M.Ed.  
Francisco González Alvarado de la sesión.

**3. *Revisión de los representantes de Consaca en otras instancias.***

**Ph.D. Marianela Rojas** recuerda que en la sesión tras anterior se hizo una revisión de la integración de las comisiones permanentes, la sesión pasada se realizó el mismo proceso con las comisiones especiales, y en esta sesión se programó la revisión de los

ACTA N.º 4-2021

representantes de este órgano en otras instancias. Explica que hay que revisar su vigencia y analizar si es preciso hacer cambios en dichas modificaciones. Recuerda que en la sesión anterior ella se comprometió a hacer una revisión de las comisiones especiales del Consaca para hacer algunas propuestas de integración, para lo cual tenía que informarse de sus iniciativas y conocer la intención inclusive de la gestión actual, para unir algunos esfuerzos. Ya la M.Sc. Ovares ya está participando en la Comisión de Evaluación de Desempeño de la Rectoría Adjunta, donde se están incorporando los procesos docentes. En ese espíritu de empezar a trabajar de una manera más conjunta, posteriormente contactará al Dr. Picado para comentarle una iniciativa que está surgiendo de la Rectoría, la Rectoría Adjunta, la Vicerrectoría de Docencia y la División de Educología, para trabajar en un proceso de innovación curricular. Por eso la comisión especial coordinada por el Dr. Picado podría tener una estrategia de comunicación de cara a esa propuesta, porque participa también en ese grupo de trabajo la señora Susana Jiménez, por lo que piensa que valdría la pena conjuntar esfuerzos. Seguidamente se da la revisión correspondiente al listado de representantes del Consaca ante otras instancias institucionales.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** llama la atención en que hay que hacer el nombramiento de la persona que sustituya a la Licda. Andrea Patricia Morales, quien era la representante de este órgano ante la Comisión de Movilidad Estudiantil, dado que esta comisión está constituida desde unos lineamientos y la Licda. Morales ya concluyó su gestión como miembro del Consaca.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** explica que esa representación la ejerció en los últimos años la Licda. Morales. Sin embargo, este trámite siempre ingresa por oficio procedente de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente del Departamento de Bienestar Estudiantil, solicitando la integración de esa comisión. La última vez había inclusive hubo malestar por haber nombrado a una estudiante como representante de Consaca, ya que estaban esperando que ese cargo lo asumiera un decano o decana, recuerda esa discusión en su momento. Pregunta a la Dra. Alejandra Gamboa si esa comisión está

ACTA N.º 4-2021

vigente, dado que la movilidad estudiantil se ha reducido por las circunstancias mundiales de la actualidad.

**Dra. Alejandra Gamboa** externa su anuencia a que el órgano sea representado por una persona estudiante. Indica que el aporte de la Licda. Morales ha sido destacado.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** recuerda que esta es una comisión de becas, donde se expresa quiénes integran esa comisión: la dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil, la coordinación del Programa de Intercambio Estudiantil, un representante de Consaca, un representante de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, y una representante estudiantil nombrado por la Feuna. El nombramiento pendiente corresponde al representante de Consaca en dicha comisión.

**Ph.D. Marianela Rojas** sugiere que se deje este nombramiento pendiente para que los miembros de este órgano presenten sus propuestas en una próxima sesión, moción que es acogida por los presentes.

Luego de hacer la revisión correspondiente, se decide verificar que todas las comisiones en que el Consaca tiene nombrados representantes se encuentran vigentes para hacer los nombramientos que se requieran. Por ahora, este punto queda pendiente.

**Artículo Cuarto: Dictámenes:**

**1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-005-2021.**

**Dr. Felipe Araya** presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-005-2021, elaborado por la Comisión de procesos de proyectos programas y actividades académicas para atender la convocatoria al Concurso Funder 2022.

**ACTA N.º 4-2021**

Luego de un amplio análisis, y bajo la inquietud planteada por el Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, decano de la Sede Regional Chorotega, y secundada por la M.A. Yalile Jiménez Olivares, se mociona para modificar el lineamiento 9 de la propuesta original, siendo la votación la siguiente:

**Votan a favor:** 15 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, M.Sc. Jaime Nazario Mora Arias, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Felipe Araya Ramírez, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Srita. Valeria Céspedes Chuken, Sr. Pablo González Madrigal, y Srita. Hillary Granados López.

**Votan en contra:** 1 persona.

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca.

**Total:** 16 votos.

**M.Sc. José Fabio Chaverri** justifica su voto exponiendo que el sentido de su voto en contra es que considera que el votar o modificar ese lineamiento podría ser más bien contraproducente en cuanto a que podría limitar la cantidad de propuestas que fuesen dirigidas a trabajar directamente en las regiones donde la Universidad tiene sus sedes y la cantidad de proyectos que se puedan dar en la región. Pero por todo lo demás, está de acuerdo.

Seguidamente se somete a votación el dictamen completo, incluyendo la citada modificación, decidiéndose lo siguiente:

ACTA N.º 4-2021

Acuerdo N.º 4

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VE-OFIC-363-2020 del 5 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, mediante el cual remite los lineamientos y el cronograma de la Convocatoria Funder 2022, donde se incluye:
  - a) El dato del presupuesto disponible para la convocatoria es de ₡72.000.000 (setenta y dos millones de colones 00/100).
  - b) Los lineamientos y procedimiento para la presentación de propuestas.
  - c) Los criterios para la evaluación de las propuestas y la asignación de recursos
  - d) El establecimiento de plazos y fechas para las diferentes etapas del proceso.
  
2. La audiencia realizada el viernes 29 de enero de 2021, Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión y la M.Sc. Nancy Sánchez Acuña, asesora de la Vicerrectoría de Extensión, durante la sesión extraordinaria N.º 2 de 2021 de la Comisión de Procesos de Programas Proyectos y Actividades Académicas (Cpppaa).

**CONSIDERANDO:**

1. El propósito del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (Funder) es: *“estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y secciones regionales y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones biológicas ubicadas en diversas regiones del país” (UNA Gaceta No 20-2016, art.2).*
  
2. El Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (Funder), artículo 5 que establece: *“El órgano responsable de la asignación de los recursos*

ACTA N.º 4-2021

*y seguimiento de su ejecución es el Consejo Académico”.*

3. El Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del Funder establece que es función del Consejo Académico (Consaca): *“Definir anualmente los lineamientos de la convocatoria a concurso para el financiamiento de propuestas académicas con base en las prioridades regionales e institucionales y los criterios específicos para el Fondo”.*
4. Los criterios establecidos en el Artículo 9, Incisos a., b., c., d., e., f., y g. del Reglamento Funder referente a la convocatoria y la asignación de recursos.
  - a. *Concordancia de la propuesta académica con las áreas estratégicas de conocimiento de desarrollo institucional, el Plan Estratégico de la correspondiente sede o sección regional, las Políticas de desarrollo regional institucional y los Planes Estratégicos de las correspondientes unidades académicas, facultades y centros, así como con los lineamientos establecidos en el Estatuto Orgánico.*
  - b. *Propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentiven acciones académicas entre las sedes o secciones regionales y otros programas regionales, incluyendo las facultades, centros, unidades académicas y estaciones biológicas.*
  - c. *Preferencia por iniciativas académicas que planteen un abordaje multidisciplinario o bien interdisciplinario.*
  - d. *Preferencia por proyectos que integran dos o más áreas académicas (Docencia, Investigación, Extensión, Producción, Gestión Académica).*
  - e. *Los proyectos académicos deben orientarse, a los sectores sociales menos favorecidos de nuestra sociedad.*

- f. *Los proyectos académicos deben incorporar en forma sustantiva estudiantes dentro de las actividades programadas. La participación estudiantil debe estar claramente identificada, detallándose las actividades académicas que asumirán.*
  - g. *Los proyectos académicos deben cumplir con todos los requisitos establecidos en cada convocatoria.*
5. De la audiencia realizada el viernes 29 de enero de 2021, Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión y la M.Sc. Nancy Sánchez Acuña, asesora de la Vicerrectoría de Extensión, durante la sesión extraordinaria N°02 de 2021 de la Cpppaa, se destaca:
- a. El monto total de la convocatoria Funder 2022-2024 es de ₡72.000.000, siendo uno de los montos más bajos de los últimos años. Del monto total, se recomendó asignar un 20 % por propuesta.
  - b. Según manifestó la M.Sc. Nancy Sánchez indicó que, por un error material se omitió incluir este lineamiento dentro de la propuesta de convocatoria: “El funcionario responsable será de Sede, Sección Regional y Estación o Unidad Académica participante”.
  - c. Que la nota de aprobación de cada propuesta será de un mínimo de 80%.
6. El análisis realizado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (Cpppaa), considera que:
- a. Es importante incluir un lineamiento sobre el funcionario responsable. La propuesta de la Vicerrectoría de Extensión, expresada durante la audiencia oral, no entra en contradicción con el Reglamento del Funder. Se considera

ACTA N.º 4-2021

que una manera de solventar el error es que se lea de la siguiente manera: El funcionario responsable sea **preferiblemente** de la Sede, Sección Regional y Estación o Unidad Académica participante.

- b. Es destacable que la documentación de la convocatoria se gestionará digitalmente.
- c. Dada la baja ejecución en convocatorias de años anteriores y que no se cuenta con una propuesta de instrumento de evaluación, recomienda conservar la nota de aprobación de cada propuesta de un mínimo de 70%.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

PUBLICAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER 2022-2024, COMO SIGUE:

### **CONVOCATORIA FUNDER 2022-2024**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, en adelante Funder.

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES**

- 1. El monto máximo para financiar por propuesta académica corresponderá a un 20% del monto total disponible (setenta y dos millones de colones), cuya suma es de ¢14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil colones).
- 2. Los recursos de estos fondos se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de inversiones directamente vinculadas al cumplimiento del objetivo del proyecto, por ejemplo, equipos de baja cuantía (no más del 20% del

ACTA N.º 4-2021

presupuesto), gastos de operación y apoyo estudiantil. En ningún caso podrán ser utilizados en presupuesto laboral.

3. Únicamente se asignarán recursos del Funder a una propuesta por responsable de PPAA.
4. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada pagada.
5. No se incluirá en el proceso de evaluación aquella propuesta cuyo responsable académico tenga dos o más PPAA vigentes con financiamiento Funder al 1º de enero de 2022.
6. No se incluirá en el proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participan personas académicas con pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA.
7. Las propuestas presentadas al concurso se registrarán por el Reglamento para la Gestión de los PPAA y la normativa institucional vigente (artículo 10 del Reglamento del Funder).
8. Los académicos integrantes de la Comisión Dictaminadora Funder-2022 no podrán formar parte del equipo que postulan las propuestas concursantes en esta convocatoria.
9. El funcionario responsable sea de la Sede, Sección Regional o Estación"
10. La Comisión Dictaminadora Funder 2022, no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con documentación incompleta. La comisión tendrá la potestad de solicitar aclaraciones relacionadas con los requisitos o el procedimiento de esta convocatoria, las cuales de ninguna forma podrán entenderse como subsanación de requisitos

faltantes.

11. El considerar los temas planteados en las Jornadas Territoriales de Extensión según las siguientes temáticas por región:
  - a. **Región Chorotega:** cambio climático y gestión del riesgo, fortalecimiento de asadas, prevención de la violencia, iniciativas en arte y patrimonio, manejo de desechos industriales del sector pesquero, asesoramiento y acompañamiento a organizaciones productivas, turismo y emprendimientos, encadenamientos productivos en la agricultura y agro industria, emprendimientos socio productivos y tecnológicos en colegios técnicos, desarrollo de tecnologías de la información, pesca artesanal, maricultura, energías renovables, agro industria, agro ecología y agro negocios, agroforestal, migraciones.
  - b. **Región Brunca:** pobreza, empleo y producción, juventud y niñez, producción, comercialización, desarrollo y encadenamientos productivos, agroindustria, maricultura, apicultura, ganadería, agroecología, violencia intrafamiliar, emprendimientos socio productivos y tecnológicos en colegios técnicos, promoción cultural y formación y actualización en el ámbito de enseñanza de la música, danza, teatro, pintura, desarrollo de tecnologías de la información y gestión del recurso hídrico.
  - c. **Región Huetar Norte y Caribe:** turismo, gestión de recurso hídrico, gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático, derechos humanos y migración en zonas transfronterizas, agro ecología, pobreza, gobernanza y ciudadanía, recreación, cultura y deporte como espacios lúdicos, diversidad comunitaria, fortalecimiento de estrategias económico-productivas y encadenamientos de valor; asesoramiento y acompañamiento a organizaciones del sector productivo, agropecuario y forestal, emprendedurismo en colegios rurales del territorio indígena y con

ACTA N.º 4-2021

personas sordas, gestión de residuos sólidos, fortalecimiento del deporte y la música.

- d. **Región Pacífico Central:** promoción cultural, producción, encadenamiento productivo y empleo, comercialización y desarrollo de habilidades blandas, mujeres, desarrollo y empleo, desarrollo de tecnologías de la información, organización y liderazgo comunitario, cambio climático y gestión del riesgo, mar y desarrollo económico social, pobreza, empleo y producción.
12. La Comisión Dictaminadora del Funder 2022 no someterá a consideración del Consaca propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.
13. En relación con las propuestas:
- a) Los montos incluidos en el presupuesto deben venir justificados detalladamente por subcuentas, con base en los objetivos, las actividades y los resultados (productos) de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de subcuenta, acorde con lo establecido por el programa de gestión financiera (disponible en el módulo de formulación presupuestaria del SIA).
  - b) En la estrategia metodológica de la propuesta se deben especificar las actividades y acciones que los estudiantes asumirán en el marco de los objetivos propuestos, así como las competencias que adquirirán durante la ejecución de los PPAA financiados con esta convocatoria.
  - c) En la estrategia metodológica de la propuesta deben detallarse los procedimientos que permitirán la vinculación con los grupos, sectores o comunidades beneficiadas, los cuales deben estar ubicados con

ACTA N.º 4-2021

precisión.

- d) En relación con el área geográfica, en el SIA debe incluirse la información solicitada en la sección “georreferenciación de proyectos”.
14. En caso de aprobarse la propuesta, la Vicerrectoría de Extensión, como parte de la evaluación de resultados y rendición de cuentas, realizará visitas de seguimiento en campo durante la vigencia del proyecto. La solicitud de coordinación de visita de seguimiento, por parte de la comisión de territorios de la Vicerrectora de Extensión, deberá considerarse prioritaria.
15. Es requisito obligatorio de todo proyecto financiado con este fondo, participar en las convocatorias que realice la Vicerrectoría de Extensión para procesos de capacitación relacionados con la gestión y los productos generados con el PPAA.
16. Con base en el Reglamento Funder, artículo 9, (UNA-Gaceta extraordinaria N.º 20-2016), el Plan de Mediano Plazo 2017-2021 (UNA-Gaceta N.º 10, 2016), sobre los criterios para la convocatoria y la asignación de recursos:
- a. Concordancia de la propuesta académica con las áreas estratégicas de conocimiento de desarrollo institucional, el Plan Estratégico de la correspondiente sede o sección regional, las Políticas de desarrollo regional institucional y los Planes Estratégicos de las correspondientes unidades académicas, facultades y centros, así como con los lineamientos establecidos en el Estatuto Orgánico.
  - b. Propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentiven acciones académicas entre las sedes o secciones regionales y otros programas regionales, incluyendo las facultades, centros, unidades académicas y estaciones biológicas.

- c. Preferencia por iniciativas académicas que planteen un abordaje multidisciplinario o bien interdisciplinario.
- d. Preferencia por proyectos que integran dos o más áreas académicas (Docencia, Investigación, Extensión, Producción, Gestión Académica).
- e. Los proyectos académicos deben orientarse, a los sectores sociales menos favorecidos de nuestra sociedad.
- f. Los proyectos académicos deben incorporar en forma sustantiva estudiantes dentro de las actividades programadas. La participación estudiantil debe estar claramente identificada, detallándose las actividades académicas que asumirán.
- g. Los proyectos académicos deben cumplir con todos los requisitos establecidos en cada convocatoria.

## **II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión Dictaminadora del Funder 2022, evaluará las propuestas según los siguientes parámetros:

1. La propuesta se debe ejecutar en un período no mayor a 3 años.
2. La propuesta promueve la articulación de las sedes, secciones regionales y estaciones biológicas con otra u otras unidades académicas, centros o estaciones biológicas.
3. La propuesta responde a las áreas estratégicas vigentes o emergentes del conocimiento para el desarrollo de las regiones, según los planes estratégicos

de la sedes, sección y facultades participantes.

4. La propuesta define procesos, prácticas o actividades académicas, junto con otros actores regionales para generar conocimiento y capacidades que contribuyan a la calidad de las poblaciones interlocutoras.
5. La propuesta establece alianzas con el marco institucional público y privado, nacional o internacional para una acción sustantiva integradora en la región.
6. La propuesta propone una estrategia metodológica para lograr la participación de la población meta y actores externos (instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas).
7. La propuesta integra un enfoque inter o multidisciplinario en la problematización a atender.
8. La propuesta muestra coherencia entre título, problema de estudio, marco teórico, metodología, objetivos, indicadores, actividades, productos y cronograma.
9. La propuesta incluye la sistematización y la socialización de experiencias que estimulen la generación de conocimiento dialógicos, como parte de los objetivos o las actividades.
10. La propuesta favorece el desarrollo de competencias académicas sustantivas en estudiantes de grado o posgrado que les permitan incorporarse al proceso mediante la participación efectiva en las actividades que se desarrollen y aporten a su formación profesional e integral.
11. Los recursos solicitados por las propuestas de cada instancia participantes sean consecuentes con los objetivos, las actividades, los productos y los

ACTA N.º 4-2021

plazos planteados.

12. Los perfiles profesionales de los participantes de las propuestas reflejen la experiencia académica en la temática del proyecto.
13. La propuesta se orienta a fortalecer el desarrollo de los sectores sociales menos favorecidos.
14. La propuesta propone una estrategia metodológica para la incidencia en la funcionalidad de la institucionalidad pública de las regiones, territorios y localidades.
15. La propuesta plantea resultados concordantes con el fortalecimiento del bienestar regional o territorial y de la población meta a partir de la solución de necesidades identificadas.
16. La propuesta contribuye a la generación de las capacidades humanas, tecnológicas, materiales de autogestión en los grupos participantes.

### **III. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS**

Los documentos requeridos para concursar son:

- a) Formulación completa.
- b) Minuta de la sesión de análisis, debidamente firmada por la persona que preside la Comisión Evaluadora de PPAA.
- c) Acuerdo de aprobación de los consejos de todas las unidades, centros, sede, sección regional participantes.

ACTA N.º 4-2021

- d) Documento firmado digitalmente donde se formalice el compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
- e) Presupuesto justificado y detallado por subcuentas.
- f) Perfiles profesionales de los participantes que demuestre la experiencia en la temática atendida por el proyecto.

**IV. PROCEDIMIENTO:**

1. La siguiente documentación debe ser remitida a Laura Campos Vargas, secretaria de gestión de PPAA, al correo electrónico: [lcampos@una.ac.cr](mailto:lcampos@una.ac.cr), en formato PDF:
  - a. Minuta de la sesión de análisis (en estado “firmado” en el SIA).
  - b. Matrices de evaluación de la sesión de análisis firmadas y adjuntadas en el módulo de matrices en el SIA.
  - c. Acuerdo de aprobación de los consejos de todas las unidades, Centros, Sedes, Sección Regional, titular y participantes (en estado “firmado” en el SIA), que incluya como parte de los considerandos:
    - La condición de las personas proponentes de estar al día en sus obligaciones académicas relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA, vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
    - La verificación de la incorporación en la propuesta de las observaciones planteadas durante la sesión de análisis.

ACTA N.º 4-2021

- d. Formulación completa, en estado “presentado” en el SIA.
  - e. Documento de compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda (incluido en el SIA como adjunto). Se dará como válido la presentación de fotografías de cartas, correos, mensaje de WhatsApp o cualquier otro documento que se considere pertinente.
  - f. Presupuesto elaborado en el SIA.
  - g. Justificación del presupuesto.
  - h. Perfiles de responsable y participantes. El perfil debe incluir: a) nombre y apellidos; b) grado académico; c) correo electrónico institucional, teléfono; y d) la experiencia académica relacionada con la temática de la propuesta.
2. La carpeta Drive debe titularse con el código SIA de la propuesta, indicando para cada uno de los archivos, el nombre de este. Por ejemplo: 240-20 Justificación de presupuesto, 240-20 Formulación de proyecto, 240-20 Minuta de la sesión de análisis.
  3. Toda la documentación listada en el procedimiento N°1 debe encontrarse en el SIA al momento del envío a Laura Campos Vargas al correo [lcampos@una.ac.cr](mailto:lcampos@una.ac.cr).
  4. Durante el periodo de la convocatoria al concurso hasta la fecha de las sesiones de análisis se dará asesorías y acompañamientos a los equipos formuladores.
  5. La fecha límite para la recepción de las propuestas y requisitos en la secretaría del SIA, es el 11 de mayo de 2021.

ACTA N.º 4-2021

6. La Comisión Dictaminadora entregará al Consaca el resultado del proceso de evaluación, a más tardar el 31 de mayo de 2021.
7. El Consaca comunicará oficialmente el resultado de la convocatoria entre el 10 y 11 de junio de 2021.

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **2. UNA-CAAA-CONSACA-ACUE-013-2020. Propuesta de modificación integral al Reglamento de PPAA**

**Ph.D. Marianela Rojas** replanteando la discusión sostenida en la sesión anterior con respecto a este tema, y analizando un poco el dictamen, desea externar algunas preocupaciones y ver si es posible hacer una solicitud. Explica que cuando hace la revisión del dictamen, se efectúa una reunión en la Comisión de Vicerrectores con los equipos de trabajo de las vicerrectorías y, en el momento de hacer la lectura del documento, hay algunos temas que, sobre todo en el por tanto 50, donde se habla de que en algún momento la propuesta de reglamento se compartiría con los compañeros vicerrectores y que en conjunto con la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA) para poder revisar la nueva versión, porque luego, al leer los por tantos, lo que hizo fue precisamente lo que anuncia el por tanto C., que es remitir trasladar para su conocimiento al documento a las vicerrectorías académicas de la UNA, relacionando ese considerando 50 con ese por tanto. Explica que a eso se han enfocado en esta semana de trabajo y en el cual han generado un documento provocando ese acercamiento que se menciona en el considerando 50. Indica que ya hay un trabajo muy adelantado, pero no le coincide con el dictamen con lo que se conversó la semana anterior en términos de empezar a analizar el Reglamento como tal. Por eso refuerza su solicitud de la pasada sesión, la posibilidad de provocar ese encuentro entre la CAAA y los señores vicerrectores para poder conversar sobre esos dos puntos en particular, y hacer las observaciones correspondientes.

ACTA N.º 4-2021

**M.Ed. Érika Vásquez** aclara que en el proceso hubo diferentes posturas que se fueron trabajando conforme se avanzaba en el documento. Cuando se inició esta gestión, el Dr. Jorge Herrera se acercó a la CAAA y trataron de hacer un primer encuentro entre vicerrectores a la luz de que él estaba muy interesado de darle continuidad al Reglamento de PPAA porque él había sido parte de la comisión y lo tenía muy claro. En ese momento le solicitaron los criterios para poder incluirlo. Se le remitió no solo la parte de los criterios, o el articulado que se le pide, sino todo el reglamento, y ellos continúan haciendo la revisión. En ese lapso es cuando ellos solicitan que desean trabajar en conjunto con la CAAA cuando la propuesta esté lista y piden más tiempo. A eso, en ese momento, se responde, dándole énfasis a que cuando tuvieran un documento terminado se los iban a compartir porque algo que les preocupaba mucho era haberse enterado de que las vicerrectorías tenían abocadas a sus asesoras revisando el documento completo que se les había mandado para emitir un criterio en solo una parte, el cual no era el ejemplar o borrador final que la CAAA tenía. Expone que eso les preocupó en demasía porque realmente ahí se empieza a romper un poco la conversación que se tenía entre la CAAA y los vicerrectores, porque se crea una sensación muy particular al respecto, ya que no se les había pedido que lo revisaran, ni siquiera deberían tenerlo las asesoras. Es allí cuando la CAAA empieza a analizar el tema y con nuevos aportes al ingresar la Dra. Laura Bouza y el M.Sc. José Fabio Chaverri que dan una nueva visión de lo que se viene haciendo desde hace muchos meses. Se tomó la decisión de que el espíritu es que no será a través de las vicerrectorías, a pesar de que en algún momento se había contemplado, porque ya eso había ido a las vicerrectorías, inclusive se había conversado con el Dr. Herrera sobre esto y las vicerrectorías lo habían revisado. Lo que sucede es que fue en otro momento. Es importante resaltar que se lleva este dictamen a la Asesoría Jurídica, se discute, se hace un nuevo dictamen al respecto. Hubo muchas observaciones que más bien les plantea la ruta a seguir, son observaciones de forma, no de fondo, pero en el dictamen se lee que cumple con todos los requisitos de consulta, porque donde se hace el sondeo general viene contemplado que ya se consultó a las vicerrectorías. Ella quiere encontrar la manera de acercar la CAAA a los vicerrectores, pero cree que más bien esta situación los está alejando, esta y otras como la situación

ACTA N.º 4-2021

que está pasando con el Reglamento de Revistas, porque los vicedecanos lo que sienten es que han venido haciendo un trabajo que no está siendo valorado en este momento y que quiere ser sujeto de revisión o de control de otras instancias; y ella sabe que no, pero hay que hacer una lectura y entender cómo los órganos se manejan. Ella lo que quisiera más que nada es tender puentes entre esas dos instancias, pero muchas veces hay ciertas acciones que alejan los órganos, y en este caso ella representa un órgano total. Respetando el espíritu de Consaca y su posición como representante, cuando la Dra. Ada Cartín la llama y le expresa que el dictamen fue llevado para evitar algún inconveniente, ella le recalcó que son aspectos de forma y no de fondo. Ella consulta a sus compañeros de la CAAA sobre su postura, si ellos creen viable que se resuelvan estas observaciones dentro de este plenario para no retrasar más la aprobación de este documento y que no regrese; y el espíritu que ellos exponen es que ellos prefieren que, si son de forma, se resuelva en el plenario de Consaca para no retrasarlo. En este caso ella lo que presenta es el sentir y lo deja abierto a la discusión y el deseo que el plenario exponga. Considera, al igual que el M.Sc. Chaverri, que este es un tema que podría irse viendo posteriormente, y se podría ir revisando. Lo que sucede es que ha acarreado situaciones que, en lugar de acercarlos, los aleja. Piensa que deben tratar de trabajar en conjunto, porque todos pertenecen a la Universidad. Sin embargo, es doloroso cuando una instancia trabaja muy arduamente y parece que otra desestima su esfuerzo. Ella entiende porque es parte de irse acoplando y haciendo un engranaje, pero esto puede traer percepciones de todo tipo y eso hay que manejarlo con mucho cuidado. Desconoce si el dictamen de la Asesoría Jurídica aún no ha entrado, porque ella recibió una llamada telefónica el día 16 de febrero por parte de la Dra. Cartín. Desconoce el procedimiento en este caso, porque hay algunas observaciones por escrito y aclara que este asunto ingreso al AGD en horas tempranas de este día. Reitera que la intención siempre ha sido mantener una comunicación muy transparente con los vicerrectores.

**Ph.D. Marianela Rojas** piensa que antes de llevar este documento a votación se podría provocar una reunión con ese espíritu de acercamiento entre la CAAA y a la luz de lo que está propuesto. Indica que ya existe un documento sobre el cual ya existen algunas consultas, mociones al articulado y demás, por lo que piensa que, si se organiza muy

ACTA N.º 4-2021

bien, a lo que ella se compromete, se pueda dar ese punto de aclaración. Sabe que el documento lleva mucho tiempo en trámite, pero el espíritu de una nueva gestión es aportar nuevas ideas y poder contribuir a mejorar en el proceso.

**M.Ed. Érika Vásquez** manifiesta su anuencia a lo dicho por la Ph.D. Rojas. Sin embargo, expone que lo que no desea es que ese documento regrese a la CAAA, porque eso agregaría burocracia y entorpecería el sistema. Propone que la Ph.D. Rojas presente esas observaciones por escrito y que el plenario pueda analizarlas. Hace énfasis en que la CAAA exprese que el plenario así lo permite, que el documento sea analizado por el plenario, se vean las observaciones y que se pueda proseguir de la forma más expedita.

**Ph.D. Marianela Rojas** sugiere provocar la reunión antes de entrar a la aprobación del documento, en términos de aclarar y conversar.

**Ph.D. Mayela Coto** recuerda que en el trámite normal lo que procede es analizar las mociones u observaciones de este plenario. Pregunta si las observaciones o dudas de los vicerrectores no pueden ser presentadas por la Ph.D. Rojas para no retrasar el proceso.

**Ph.D. Marianela Rojas** a las 12:33 p.m. mociona para que se amplíe la sesión hasta las 12:45 p.m., para concluir el análisis de este tema. Esta moción es acogida por unanimidad.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** expone que, a raíz de lo dialogado en la sesión anterior, se conversó con la Dra. Cartín, quien fungió como asesora jurídica de este proceso, y en la Asesoría Jurídica consideraron que lo importante era determinar si el documento presentaba situaciones o modificaciones fuertes que requirieran las audiencias para tomar decisiones. La Dra. Cartín se dio a la tarea de estudiar tanto el dictamen como la propuesta de reglamento e hizo una serie de observaciones, fundamentalmente de carácter formal, pero también una serie de decisiones que el órgano tendría que tomar

ACTA N.º 4-2021

para efectos de la implementación del reglamento, tanto en cuanto a fecha de entrada en vigencia, como de implementación dicha en cuanto a que se deben emitir procedimientos, estrategias, revisar el tema de los fondos concursables, y ella propone un dictamen con las correcciones formales correspondientes, y con esos temas que ellos tendrían que definir, que no vienen contemplados en el dictamen que está presentado. También incorpora algunas observaciones a la propuesta de reglamento, porque no se va a insistir sobre las observaciones que ya la Asesoría Jurídica planteó en su momento, porque esas ya fueron vistas con la comisión y ésta claramente tenía la potestad de acogerlas o no, tanto las de la Asesoría Jurídica como las de Apeuna que se analizaron conjuntamente con la CAAA. Si hay un aspecto de fondo, que es la definición de lo que es producción, hay un planteamiento de que no es lo que corresponde a ese criterio que se incorporó en el reglamento. El documento ingresó el día de hoy, viene dirigido a la Ph.D. Rojas y a la M.Ed. Vásquez, lo que pretende es subsanar lo que pudiera haber sido la parte de la no participación de la Asesoría Jurídica en esa etapa. Hay algo importante, y es que en derecho existe un principio que dice que no tiene sentido la nulidad por la nulidad misma, lo que significa es que, si se iba a revisar el documento y no iban a encontrar situaciones graves, no tenía sentido devolverlo para luego decirle a la Asesoría Jurídica que no tienen observaciones. Por eso es por lo que se hizo la revisión lo más pronto posible para que este órgano tuviera el dictamen. Ahora lo que corresponde es decidir si van a ver el documento en el plenario, analizando y decidiendo los aspectos que se mencionan, o si se toma la decisión de devolver la propuesta a comisión, para que esta trabaje el documento y haga las correcciones o se revisen esos aspectos que se están mencionando. La otra toma de decisión es si se le va a dar audiencia a los vicerrectores. Algo que es importante en la operación de cómo se trabajará es que el plenario no debe convertirse en una gran comisión, porque todo ese tipo de trabajo de propuestas normativas, de dictámenes, se hace en comisión y al plenario llega una propuesta terminada, lo más trabajada posible, para que allí se presenten mociones y se apruebe.

**Dr. Felipe Araya** apoya a la CAAA por el gran trabajo que han hecho. Considera que, si se ha durado seis años, se pueden tomar una o dos sesiones para revisar esas mociones.

ACTA N.º 4-2021

**Licda. Ana Beatriz Hernández** recuerda que el documento presentado no es este, sino el tratado en la sesión anterior. Este órgano debe definir cómo va a abordar este otro, ya sea de forma individual o en conjunto con el otro.

**Dr. Esteban Picado** exhorta para que se defina una sesión para abordar este asunto lo antes posible.

**Ph.D. Marianela Rojas** mociona para que se deje también presentado el documento mencionado y que se analice una vez que en conjunto con el dictamen de la CAAA. Luego de una larga discusión, se acoge la mención correspondiente por unanimidad. Sugiere que la fecha sea definida en la próxima sesión para poder revisar las agendas de cada miembro de este órgano. Esta propuesta también es acogida por los presentes.

A las doce horas con cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.  
**Presidenta**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

LICDA. SHIRLEY MARÍA VENEGAS RODRÍGUEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ACADÉMICO